



ACTA N° 006-2024-UNF-VPAC/JC-CPNDO N° 001-2024

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL N° 001-2024 – UNF, PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En la Universidad Nacional de Frontera, ubicada en Av. San Hilarión N° 101 – Urb. Pop. Villa Perú Canadá, Nuevo Sullana, del distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, siendo las 9:00 am del día 22 de abril de 2024 en la oficina perteneciente a Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el jurado conformado por: Dr. Wilson Manuel Castro Silupu (Presidente), Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes (Secretaria) y Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada (Vocal), según lo estipulado en **el cronograma del Concurso Público Nacional N° 001-2024 – UNF**, para cubrir Plazas de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional De Frontera, en la **etapa correspondiente a: Presentación de reclamos a etapa calificación de expedientes** (19 de abril del año en curso), además, el jurado calificador tuvo en cuenta la **etapa correspondiente a Absolución de Reclamos a etapa de Calificación de Expedientes** (22 de abril del 2024), se procedió a revisar los 18 reclamos, respetando el cronograma indicado en el citado concurso.

Asimismo, en fiel respeto a lo estipulado en las Bases del Concurso Publico 001-2024-UNF, en el Acápite 5: Resultado Final, ítem 5.4. *Los concursantes podrán presentar reclamos sobre sus propias evaluaciones, únicamente en la fecha y dentro del horario previsto para ello según el cronograma (presentación de reclamos), mediante documento dirigido al presidente del jurado calificador, quien resolverá en el plazo establecido en el cronograma del concurso y notificará al correo electrónico que en su hoja de vida haya indicado el postulante.*

El jurado evaluador tomando en cuenta los reclamos entregados por los postulantes al correo concursodocente@unf.edu.pe procedió a la valoración de lo expuesto en dichos documentos y elaboró los cuadros resumen que se muestran a continuación:

Cuadro 1. Análisis y resultado de los reclamos a la verificación de requisitos generales-obligatorios

| N° | Nombres y apellidos | Plaza | Apto / No Apto | Observación |
|----|-------------------------------------|-------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Karina Silvana Gutiérrez Valverde | 6 | No apto | El numeral 2° de las bases y artículo 15° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, establecen requisitos genéricos – obligatorios, ambos en sus incisos f) establecen los conocimientos solicitados de computación básica , así como el medio probatorio. |
| 2 | Darío Zacarias Mestanza Condor | 9 | No apto | Los documentos del Registro N°1 presentan enmendaduras en el foliado, incumpliendo el Art. 11° "Formalidad de la inscripción" del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024-UNF. Este artículo indica, sobre la entrega de los documentos de los registros, que en caso se encuentren "documentos RECTIFICADOS (BORRONES, TACHAS O ENMENDADURAS), el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección" |
| 3 | Richard Eduardo Cabanillas Ordinala | 16 | No apto | El numeral 2° de las bases y el artículo 14° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA |



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Wilson Manuel Castro Silupu
PRESIDENTE



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
SECRETARIA



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
VOCAL



| | | | | |
|---|-----------------------------------------|----|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | <p>LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA establecen la formalidad y la ubicación de la documentación en los registros que debe entregar cada postulante.</p> <p>El numeral 2° de las bases y artículo 15° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, establecen requisitos genéricos – obligatorios, ambos en sus incisos f) establecen los conocimientos solicitados de inglés y computación básicos, así como los medios probatorios.</p> |
| 4 | Tito Isaac Seminario Gallo | 17 | No apto | <p>El numeral 2° de las bases y el artículo 14° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA establecen la formalidad y la ubicación de la documentación en los registros que debe entregar cada postulante.</p> <p>Por otro lado; el artículo 11vo del precitado reglamento indica sobre la entrega de los documentos de los registros que en caso se encuentren "documentos desordenados, el postulante quedará DESCALIFICADO" del proceso de selección".</p> |
| 5 | María Sofia Dunin Borkowski Goluchowska | 18 | No apto | <p>El numeral 2° de las bases y artículo 15° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, establecen requisitos genéricos – obligatorios, ambos en sus incisos f) establecen los conocimientos solicitados de computación básica, así como el medio probatorio.</p> |
| 6 | Liz Selmira Huamaní López | 18 | No apto | <p>El numeral 2° de las bases y el artículo 14° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA establecen la formalidad y la ubicación de la documentación en los registros que debe entregar cada postulante.</p> <p>El numeral 2° de las bases y artículo 15° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, establecen requisitos genéricos – obligatorios, ambos en sus incisos f) establece los conocimientos solicitados de inglés y computación básicos, así como los medios probatorios.</p> |
| 7 | Joyce Mamani Comejo | 22 | No apto | <p>Los documentos del Registro N°1 presentan enmendaduras en el foliado, incumpliendo el Art. 11° "Formalidad de la inscripción" del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024-UNF.</p> <p>Este artículo indica, sobre la entrega de los documentos de los registros, que en caso se encuentren "documentos RECTIFICADOS (BORRONES, TACHAS O ENMENDADURAS), el postulante quedará DESCALIFICADO" del proceso de selección"</p> |
| 8 | Carlomagno Sancho Noriega | 22 | No apto | <p>El artículo 4to, inciso e) y artículo 15°, inciso f), del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, definen los conocimientos solicitados de computación básica, medio probatorio y establece que la entidad que acredite dicho conocimiento deberá ser: "...instituciones de nivel universitario o entidad especializada en su divulgación y enseñanza...".</p> |
| 9 | Exilda Elena Peña Alvarado | 23 | Apto | <p>El Jurado Evaluador, constató la existencia del documento que acredita los conocimientos solicitados de</p> |

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF
 PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES
 DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS)
 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Wilson Manuel Castro

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF
 PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES
 DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS)
 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Susana Soledad Chinchay Villarreal
 SECRETARIO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF
 PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES
 DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS)
 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Marlon Martín Mogollán Taboada
 VOCAI



| | | | | |
|----|---------------------------------|----|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | computación básica, así como el medio probatorio de acuerdo al numeral 2° de las bases y artículo 15° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA. |
| 10 | Samuel Collantes Santisteban | 24 | No apto | El numeral 2° de las bases y artículo 15° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, establecen requisitos genéricos – obligatorios, ambos en sus incisos f) establecen los conocimientos solicitados de <u>computación básica</u> , así como el medio probatorio. |
| 11 | Lucia Viviana Patiño García | 24 | No apto | El numeral 1.9 de las bases del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, indica que "... Los documentos serán presentados de manera física en un sobre manila <u>ante la unidad de tramite documentario...</u> " En consecuencia, este jurado no está habilitado para recibir y/o adicionar documentación a los expedientes de los postulantes. |
| 12 | Luz Angélica Atoche Silva | 24 | No apto | El artículo 4to, inciso e) y artículo 15°, inciso f), del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, definen los conocimientos solicitados de <u>computación básica</u> , medio probatorio y establece que la entidad que acredite dicho conocimiento deberá ser: "...instituciones de nivel universitario o <u>entidad especializada en su divulgación y enseñanza...</u> ". |
| 13 | Angelica María Minchola Vásquez | 25 | No apto | El numeral 2° de las bases y el artículo 14° del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA establecen la formalidad y la ubicación de la documentación en los registros que debe entregar cada postulante. Por otro lado; el artículo 11vo del precitado reglamento indica sobre la entrega de los documentos de los registros que en caso se encuentren " <u>documentos desordenados, el postulante quedara DESCALIFICADO</u> del proceso de selección" |

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Dr. Wilson Manuel Castro Silupú
PRESIDENTE

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Dr. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
SECRETARIO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
VOCAL



Cuadro 2. Análisis y resultado de reclamos a la verificación de requisitos específicos ⁽¹⁾

| N° | Nombres y apellidos | Plaza | Apto / No apto | Observación |
|----|-------------------------------------------|-------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Erick Joel Hernández Ramos | 15 | Apto | El jurado tomó en consideración lo expuesto por el postulante, declarándolo APTO para continuar en las siguientes fases del concurso. |
| 2 | Handry Martin Rodas Purizaca | 18 | No apto | La maestría solicitada en las bases del del Concurso Público N° 001-2024-UNF, no corresponde con lo presentada por el postulante. |
| 3 | Exilda Elena Peña Alvarado ⁽¹⁾ | 23 | Apto | |
| 4 | Marcos Marcelo Flores Castillo | 23 | Apto | El Jurado Evaluador, constató que el libro presentado por el postulante es pertinente a lo solicitado en las bases del Concurso Público N° 001-2024 – UNF PARA CUBRIR PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA. El jurado declaró APTO al postulante para continuar en las siguientes fases del concurso. |
| 5 | Raimundo Tapullima Ishuiza | 26 | No apto | El título profesional no corresponde a lo solicitado en las bases del concurso público, en las mismas se indican: - Licenciado en Administración de Servicios Turísticos - Licenciado en Administración de Negocios Hoteleros y Turísticos o - Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo El postulante presenta <u>Licenciado en Administración en Turismo.</u> |

⁽¹⁾ En esta etapa se incluyeron aquellos concursantes que de acuerdo a la fundamentación de su reclamo sobre requisitos generales – obligatorios (Cuadro 1) fueron declarados aptos

CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Wilson Manuel Castro Silupú
PRESIDENTE

CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Susana Soledad Chinchay Villarreyes
SECRETARIO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
VOCAL



Cuadro 3. Análisis y resultado de los reclamos a la evaluación de la hoja de vida ⁽¹⁾

| Nº | Nombres y Apellidos | Nº de Plaza | Categoría | Puntaje en Hoja de Vida ⁽²⁾ | Apto / No Apto | Observaciones |
|----|-----------------------------------------------|-------------|--------------|----------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------|
| 1 | Jhony Alberto Gonzales Malca | 5 | Asociado TC | 56.00 | APTO | |
| 2 | Deyvi David Cungaia Piedra | 9 | Auxiliar TC | 43.55 | APTO | |
| 3 | Freddy Carrasco Choque | 10 | Principal TC | 63.00 | APTO | |
| 4 | Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé | 12 | Principal TC | 61.90 | APTO | |
| 5 | Yesenia Saavedra Navarro | 13 | Principal TC | 60.05 | APTO | |
| 6 | María Verónica Seminario Morales | 14 | Principal TC | 66.35 | APTO | |
| 7 | Erick Joel Hernández Ramos ⁽¹⁾ | 15 | Auxiliar TC | 40.30 | APTO | |
| 8 | Marcos Marcelo Flores Castillo ⁽¹⁾ | 23 | Asociado TC | 51.30 | APTO | |
| 9 | Exilda Elena Peña Alvarado ⁽¹⁾ | 23 | Asociado TC | 54.15 | APTO | |
| 10 | José Jorge Zerga Romani | 24 | Asociado TC | 42.75 | NO APTO | No alcanza el puntaje mínimo exigido para la plaza. |

⁽¹⁾ En esta etapa se incluyeron aquellos concursantes que de acuerdo a la fundamentación de su reclamo sobre la evaluación de requisitos específicos (Cuadro 2), fueron declarados aptos.

⁽²⁾ En base a los reclamos presentado al jurado con respecto al ítem 9.1 de las bases, se observa un error material en el precitado ítem; el mismo estable cuatro (04) puntos máximos cuando la sumatoria solo alcanza tres (03) puntos. Esta diferencia afecta negativamente a los postulantes y vulnera el derecho a la igualdad expresado en el artículo 2º de la Constitución Política del Perú, así como el principio de predictibilidad o de confianza legítima, principio de eficacia y principio de imparcialidad contenidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. En consecuencia, se acordó asignar un (01) punto adicional a todos los postulantes que llegaron a la etapa de evaluación de hoja de vida en el ítem 9.1.

Siendo las 19:50 horas del día 22 de abril del 2024 se procede al cierre del acta con la firma del Jurado Calificador en señal de conformidad.

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Dr. Wilson Manuel Castro Sikupú
PRESIDENTE

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
SECRETARIO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS (PLAZAS NOMBRADAS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
VOCAL

Sullana, 22 de abril del 2024.